



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
Ambiente

U: s 0550

Que detalla todas las circunstancias anteriormente señaladas, este Despacho considera procedente ordenar el archivo del referido Expediente.

Que en virtud de las funciones delegadas por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución No. 0110 del 31 de Enero de 2007, el Director Legal Ambiental, se encuentra facultado para expedir el presente acto administrativo.

En virtud de lo anterior,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Archivar el expediente DM-18-04-117, en el cual se analiza la situación ambiental del establecimiento de comercio denominado LUBRICANTES LA 80, ubicado en la Carrera 80 N° 42C-38 Sur de la localidad de Kennedy.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia a la Alcaldía Local de Kennedy para que fije la presente providencia en lugar público de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente auto en el boletín ambiental y remitir copia a la Alcaldía Local de Kennedy para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 02 ABR 2007

NELSON JOSÉ VALDÉS CASTRILLÓN
Director Legal Ambiental